

203989



Int. Cl.²: F16B

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de

GLUAL HIDRAULICA, S.A.

de nacionalidad española

residente en AZPEITIA (Guipúzcoa).- Bº Landeta

P O R

"FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de "FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES".



El Modelo de Utilidad que presentamos a continuación constituye la aplicación práctica de un nuevo sistema para fijar a paredes o techos todo tipo de elementos tubulares, como pueden ser cañerías para conducción de agua u otros líquidos o gases, o cables conductores de energía eléctrica, etc.

Para la fijación de los elementos citados, se utilizan en cada punto de sujeción, dos piezas iguales, en forma de puentes, con tantos ojos como cañerías o conductores hayan de fijarse. Dichos puentes están formados a partir de elementos metálicos planos y rectilíneos, en los cuales, observando espacios iguales, se han cortado, a la misma altura, en las dos aristas laterales, una serie de sectores circulares. Al propio tiempo o con posterioridad, en cada arco o bocado resultante del corte, se realiza el doblado a 90° de una pestaña en todo el contorno del corte mencionado. Seguidamente, por encima de los arcos, y en el mismo sentido en que se habían doblado las pestañas de estos, se doblan también en ángulo recto los dos laterales de la pletina utilizada, conservando en su centro una superficie plana y continua, perpendicular a ambos dobleces, con lo cual cada pieza adopta la forma de un puente, con una serie de ojos, aptos para albergar cada uno con el opo nente en su interior, a un conductor o cañería. Finalmente, a lo largo del eje central de la superficie plana mencionada, se disponen unos orificios, uno más que ojos tenga el puente, situados a la altura de los pilares de éste.

El complemento de los dos puentes, en cada punto de fijación, lo constituye, por cada cañería o conductor, es decir por cada ojo del puente, un cuerpo de revolución, de goma u otro material elástico y aislante, que adopta la forma de un cilindro recto, con un resalte también cilíndrico en la zona central de su superficie lateral. Esta pieza está perforada



mediante un orificio pasante, coaxial con la superficie cilíndrica, estando este orificio rasgado, desde el centro -
 40 hasta la periferia, a todo lo largo de una generatriz. El diámetro exterior de las zonas extremas de esta pieza se corresponde con el diámetro de los ojos del puente, mientras que la anchura del resalte central es igual a la distancia que por el interior queda entre las dos pestañas opuestas,
 45 correspondientes a cada ojo del puente.

Una vez explicada la forma y consistencia de las piezas que constituyen el Modelo de Utilidad, explicamos a continuación su realización práctica.

Los puentes pueden estar constituidos por un número indefinido de ojos, cortándose en cada caso los puentes únicamente con los ojos precisos para el número de cañerías o conductores que hayan de sujetarse. Las arandelas o argollas de goma, que en sus dimensiones exteriores son siempre iguales y adaptadas a las formas y dimensiones de los puentes,
 50 pueden tener sus orificios pasantes de varios diámetros diferentes, con objeto de adaptarse a los distintos diámetros de los conductores o cañerías.
 55

Habida cuenta de esto último, se comienza por tomar en cada caso, la arandela o arandelas precisas, según sea uno o varios los elementos a sujetar. Cada uno de estos se rodea con la correspondiente arandela, sirviéndonos para ello de la abertura transversal que llevan practicada, la cual permite desarrollar, es decir abrir completamente la arandela, volviendo a cerrarse nuevamente en torno al elemento
 60 tubular, merced a la elasticidad del material de que está constituida. Una vez rodeados todos los conductores o cañerías con las piezas elásticas mencionadas, basta con encerrar a caballo sobre ellas los correspondientes ojos de los
 65



70

puentes metálicos, de forma que los resaltes centrales de las arandelas se alojen, ajustados, entre las pestañas de los puentes, al tiempo que sobre las zonas cilíndricas extremas de aquellas, descansen los contornos exteriores de los dos ojos, en cada caso. Los dos puentes metálicos, que quedan superpuestos, en posición inversa sobre las arandelas, se fijan finalmente a la pared o techo correspondientes, mediante tornillos o tirafondos pesantes, que atravesando cada cual los orificios correspondientes, situados en las zonas planas de los puentes, sobre los pilares de estos, se alojan en la pared o techo indicados, quedando uno de ellos apoyado sobre dicha superficie plana, y el otro en posición inversa como ya hemos indicado.

75

80

85

90

De la forma descrita, las cañerías o cables quedan perfectamente sujetos, a la par que alineados en toda su longitud, siendo de destacar que merced a las arandelas elásticas, en el caso de tratarse de cañerías, se evita toda vibración que pueda producir el discurrir de cualquier fluido por su interior, debido a que dichas vibraciones son absorvidas por los elementos elásticos, y en el caso de tratarse de cables, se evita completamente el dañar a estos o a sus elementos aislantes debido a que su sujeción se hace a través de un medio elástico, que además aumenta el aislamiento en dichos puentes de sujeción.

95

Seguidamente valiéndonos de los dibujos que acompañan a la presente Memoria, describimos a continuación las diferentes características de un elemento de fijación.

100

Las indicaciones (1) y (3), corresponden a vistas frontales de los dos puentes metálicos, en este caso para una sola cañería o cable. Las indicaciones (4) y (6) representan vistas de perfil de dichos puentes metálicos. La indicación (2) corresponde a una vista de frente de la arandela elástica, y la (5) a una vista de perfil de la

203989



misma.

La indicación (7) es una vista de perfil de la sección por A-A de uno de los puentes.

105 La indicación (8) nos muestra las dps semipestañas que rodean a medio ojo, según la indicación (4).

La abertura transversal practicada en cada arandela - elástica, está representada por (9).

110 Finalmente (10) nos indica los orificios de fijación de situados en la zona plana de los puentes que, como se ve, - quedan a la altura de los pilares, y centrados respecto a estos.

115 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

120 Los solicitantes al amparo de los convenios internacio^{nales} sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros países, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

125 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

130 1ª. FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES, que se caracteriza porque la sujeción de estos se realiza en cada punto de fijación, mediante dos puentes metálicos dispuestos inversamente sobre los elementos tubulares, de forma que apoyando uno de los puentes su superficie plana sobre la pared o techo, el otro queda superpuesto con respecto al primero, encerrando entre ambos, por separado, los contornos de los elementos que hayan de sujetarse.



135 2º. FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES, de acuerdo con la reivindicación anterior, que se caracteriza porque entre los elementos tubulares y los puentes metálicos que los sujetan, se interponen tantas arandelas elásticas, como elementos tubulares haya.

140 3º. FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES, de acuerdo con las dos anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque los arcos u ojos de los puentes, disponen de unas pestañas dobladas en ángulo recto hacia el interior, las cuales delimitan entre ellas una anchura que corresponde al espesor de unos resaltes centrales de que van provistas las arandelas elásticas, al tiempo que los diámetros de los arcos u ojos, corresponden a los diámetros de las zonas cilíndricas extremas de las arandelas.

150 4º. FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES, según la segunda reivindicación, que se caracteriza porque las arandelas elásticas van rasgadas a lo largo de una generatriz, desde el exterior hasta el orificio central.

5º. Por "FIJACION DE ELEMENTOS TUBULARES".

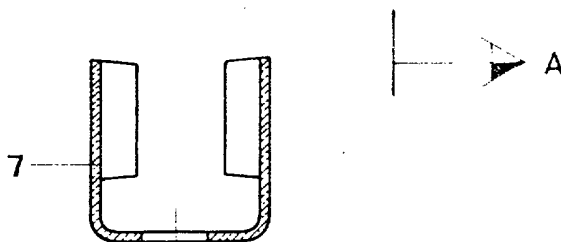
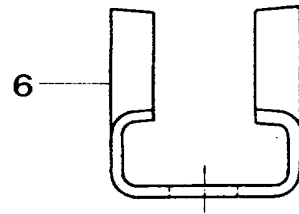
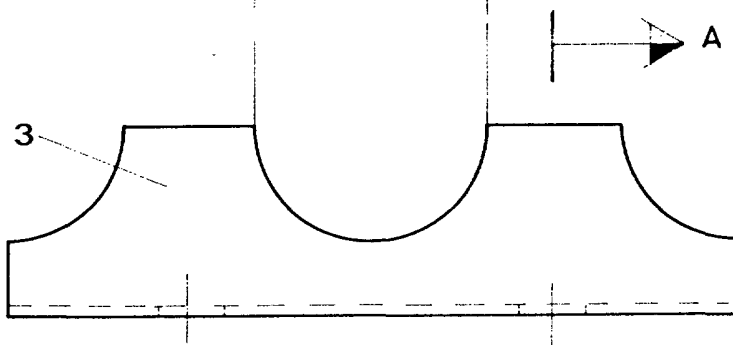
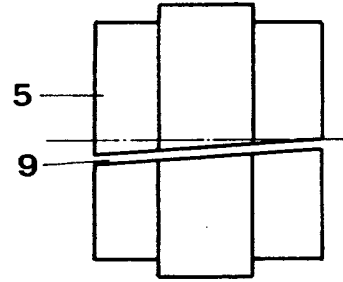
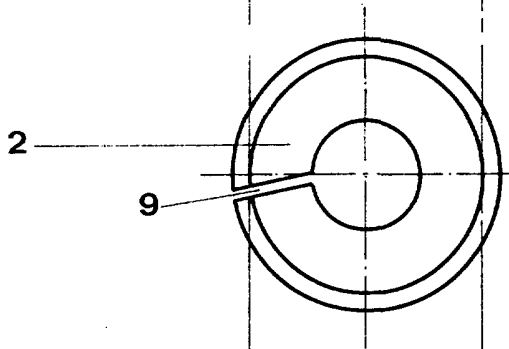
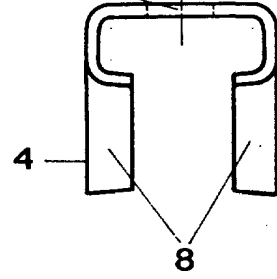
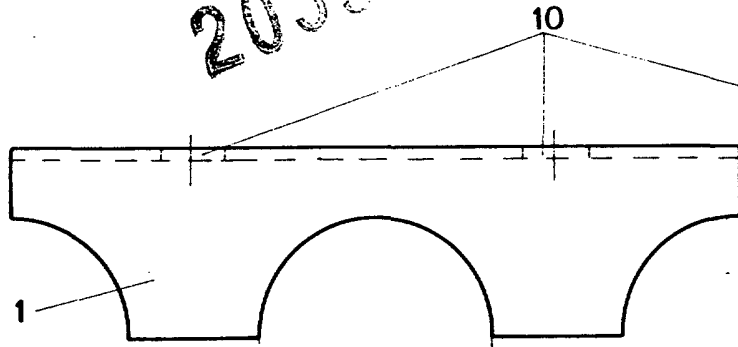
155 Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del presente Modelo de Utilidad, caracterizado en el cuerpo de esta memoria descriptiva.

Consta esta memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de una hoja de planos a título de ejemplo, no limitativo.

160 Madrid, 18 de Junio 1.974.

P.A.

203900



Madrid 10 JUN 1974
EL AGENTE OFICIAL